

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública para el proyecto de la línea eléctrica subterránea para la evacuación de los parques eólicos «Las Angosturas» y «Madroñales», término municipal de Campillos (Málaga). (PP. 1455/2012).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP, Diario Sur y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campillos, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Enel Green Power España, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5, C.P. 41004, Sevilla.

Finalidad: Evacuar la energía producida por los Parques Eólicos «Las Angosturas» y «Los Madroñales».

Características: Línea subterránea 30 KV con conductor de aluminio RHZ1 18/30 KV formada por tres circuitos desde el punto de coordenadas X = 327.769; Y = 4.102.199 del P.E Las Angosturas, hasta el punto de coordenadas X = 325.947; Y = 4.103.282 correspondiente al P.E. Los Madroñales, y desde aquí se convierten en seis circuitos (tres por parque) hasta la SET El Álamo. La longitud total de la línea es de 6.224,74 metros.

Término municipal afectado: Campillos (Málaga).

Referencia expediente: AT-13519.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en calle Bodegueros, núm. 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 23 de abril de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA A 30 KV PARA LA EVACUACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS «LAS ANGOSTURAS» Y «MADROÑALES», TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPILLOS (MÁLAGA). EXPTE. AT-13.519

NÚM. PARC. PROYEC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARC.	CULTIVO	LONGITUD TRAZA (m)	SUPERFICIE OCUPACIÓN PERMANENTE (m ²)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL(*) (m ²)	DURACIÓN OCUPACIÓN (semanas)
1	Peña Álvarez CB	Campillos	004	00023	Labor seco	307,16	491,46	829,33	2
2	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	003	09006	Vía de Comunicación de Dominio Público	6,78	10,85	18,30	2
3	Peña Álvarez CB	Campillos	003	00005	Labor seco	498,37	797,40	1345,61	2

NÚM. PARC. PROYEC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARC.	CULTIVO	LONGITUD TRAZA (m)	SUPERFICIE OCUPACIÓN PERMANENTE (m ²)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL(*) (m ²)	DURACIÓN OCUPACIÓN (semanas)
4	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	002	09020	Vía de Comunicación de Dominio Público	5,08	8,13	13,71	2
5	Emilia Jordán Casasola	Campillos	002	00019	Labor secoano	221,24	353,98	597,35	2
6	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	002	09018	Vía de Comunicación de Dominio Público	3,90	6,24	10,54	2
7	Emilia Jordán Casasola	Campillos	002	00018	Pastos y Labor secoano	1379,74	2207,58	3725,29	2
8	Agencia Andaluza del Agua	Campillos	002	09013	Hidrografía Natural	17,51	28,01	47,27	2
9	Hdo María Jordán Casasola	Campillos	002	00028	Pastos y Labor secoano	114,56	183,30	309,31	2
9B	Consejería de Medio Ambiente	Campillos			Realenga de Almargen a Sierra de Yeguas	203,33	325,33	548,99	2
10	María Luisa Jordán Casasola	Campillos	002	00003	Pastos y Labor secoano	287,15	459,44	775,31	2
11	Agencia Andaluza del Agua	Campillos	002	09011	Hidrografía Natural	10,40	16,64	28,08	2
12	Emilia Jordán Casasola	Campillos	002	00001	Pastos y Labor secoano	397,87	636,59	1074,25	2
13	Emilio Antonio Utrera Jordán	Campillos	002	00029	Labor secoano	233,30	373,28	629,91	2
14	María Asunción Jordán Casasola	Campillos	002	00031	Labor secoano	146,62	234,59	395,87	2
15	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	002	09015	Vía de Comunicación de Dominio Público	4,99	7,99	13,48	2
15B	Consejería de Medio Ambiente	Campillos			Cañada Real de Osuna a Teba y Málaga	110,48	176,77	298,30	2
16	Agustín Aragón Mesa	Campillos	001	00055	Labor secoano	44,98	71,97	121,45	2
17	Hdo. Antonio Guerrero Casasola	Campillos	001	00049	Labor secoano, pastos y Olivar secoano	26,60	42,56	71,82	2
18	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Campillos	001	09013	Vía de Comunicación de Dominio Público	13,22	21,16	35,70	2
18B	Consejería de Medio Ambiente	Campillos			Realenga de Almargen a Sierra de Yeguas	37,80	60,48	102,06	2
19	Hdo. Antonio Guerrero Casasola	Campillos	036	00004	Labor secoano	29,35	46,96	79,25	2
20	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	037	09008	Vía de Comunicación de Dominio Público	3,02	4,83	8,16	2
20B	Consejería de Medio Ambiente	Campillos			Cañada Real de Osuna a Teba y Málaga	77,48	123,97	209,20	2
21	Agustín Aragón Galán	Campillos	037	00001	Labor secoano	392,97	628,75	1061,02	2
22	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	037	09015	Vía de Comunicación de Dominio Público	15,56	24,90	42,01	2
23	José Avilés Estudillo	Campillos	035	00001	Labor secoano	237,97	380,74	642,51	2
24	Diego Hermoso Rodríguez Carmen Guerrero Zamora	Campillos	037	00003	Labor secoano y Olivar secoano	180,77	289,23	488,08	2
25	José Avilés Estudillo	Campillos	037	00010	Labor secoano y pastos	458,38	733,41	1237,63	2
26	Teodoro Cuestas Fuentes	Campillos	037	00011	Labor secoano	84,21	134,74	227,37	2
27	Agustín Aragón Galán	Campillos	037	00012	Labor secoano	73,72	117,95	199,04	2
28	Ayuntamiento de Campillos	Campillos	037	09010	Vía de Comunicación de Dominio Público	20,28	32,44	54,75	2
29	Diego Hermoso Rodríguez Carmen Guerrero Zamora	Campillos	037	00014	Labor secoano	39,03	62,45	105,39	2
30	José Avilés Estudillo	Campillos	037	00015	Labor secoano	549,51	879,22	1483,69	2
31	María Manzano Ales	Campillos	035	00013	Olivar secoano	11,12	17,79	30,02	2

(*) OCUPACION TEMPORAL: Incluye acceso para personal y maquinaria para excavación y montaje, así como depósito de materiales y tierra sobrante de excavación